



|||EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00 Opción 3
NIT. 822.002.459-8
esevillavo@gmail.com

Villavicencio,

08 JUL 2026

Doctora.

AURORA GARAVITO MOJICA

Profesional Universitario Area de Talento Humano

Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio.

Ciudad.

Asunto: **CAMBIO DE SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS N°121, 196, 208, 233, 245, 327, 328, 329, 330, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 356, 357, 358, 359, 361, 371, 374, 377, 378, 382, 383, 387, 392, 398, 404, 440, 570 - 2026 SUSCRITOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Teniendo en cuenta que la gestión contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibidem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la Empresa tiene la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Que mediante oficio se designó como supervisora de los contratos N° **121, 196, 208, 233, 245, 327, 328, 329, 330, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 356, 357, 358, 359, 361, 371, 374, 377, 378, 382, 383, 387, 392, 398, 404, 440, 570 - 2026 SUSCRITOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** a la Dra. AURORA CASTRILLON MORALES – Profesional Universitario área de Nomina.

Que, así mismo, se hace necesario, con ocasión del reintegro de vacaciones de la Dra. **MARÍA AURORA GARAVITO MOJICA**, Profesional Universitario de Talento Humano, realizar el traslado de la supervisión que había sido asignada a la Dra. AURORA CASTRILLON MORALES – Profesional Universitario área de Nomina, quien ejercía dicha función en calidad de supervisora de los contratos de la **Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio**, con el fin de que está sea asumida nuevamente por la Dra. **MARIA AURORA GARAVITO MOJICA** a:

CONT	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
121	FERNANDO IVAN MACERA GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	5/01/2026	30/09/2026
196	MONICA MARIA CASTAÑEDA MAYORGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS PARA LA COORDINACION Y SUPERVISION Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTE CONVENIOS DOCENCIA SERVICIOS Y DE COOPERACION DE PRATICAS SUSCRITOS Y A SUSCRIBIR POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	15/01/2026	31/08/2026
208	YULYETH ALEJANDRA VALBUENA CAICEDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTA Y SANITARIA EN COOPERACION CON EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	19/01/2026	31/08/2026
233	SANDRA PATRICIA SANCHEZ PEÑA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	21/01/2026	30/06/2026
245	MARIA YINETH HERNANDEZ OCHOA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	26/01/2026	31/08/2026



|||EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00 Opción 3
NIT. 822.002.459-8
esevillavo@gmail.com

327	BLANCA RUBI CALDERON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	16/06/2026
328	DIANA CAROLINA RUBIO MARIN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	16/06/2026
329	LINDA KATHERINE MARIÑO PARRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	16/06/2026
330	ANGELICA SANTANA ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	16/06/2026
345	LAURA JULIANA PERAFAN MACIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/10/2026
346	EDITH LORENA LEE ALVIZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/10/2026
347	LUZ ESTHELA JIMENEZ CASTIBLANCO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO COORDINADORA DEL CENTRO DE ESCUCHA EN SALUD MENTAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/10/2026
348	CAROLA URREGO SALGADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/10/2026
350	YULY ROCIO SILVA PAYANENE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/10/2026
351	ERIKA VANESSA CIFUENTES BARON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/10/2026



|||EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00 Opción 3
NIT. 822.002.459-8
esevillavo@gmail.com

356	OLGA ISABEL PARDO MOLANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/06/2026
357	MARIA FERNANDA BAQUERO SUSA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/06/2026
358	KAREN VICTORIA ARANA ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/06/2026
359	ASTRID CAROLINA RAMIREZ ALDANA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/06/2026
361	JESSICA JULITH RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/07/2026
371	CAMILA ANDREA NACLARES CRUZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA (O) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051/2026 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2/03/2026	1/08/2026
374	CARMEN ROSA MORENO PARADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2051 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	6/03/2026	5/08/2026
377	SANDRA MORENO CORREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2051 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	6/03/2026	5/10/2026
378	CEYNEL VANESA MARIÑO CONTRERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2051 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	6/03/2026	5/10/2026
382	JEFFERSON ALBERTO CARDENAS BAQUERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INRADMINISTRATIVO N° 2051 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	6/03/2026	5/07/2026
383	DANIEL STEVEN APONTE CUELLAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	6/03/2026	5/07/2026



||EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00 Opción 3
NIT. 822.002.459-8
esevillavo@gmail.com

387	DEISY YURANY CASTRO PARRADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONFORMACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA URBANA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	16/03/2026	15/09/2026
392	LUZ ESTHER GARZON ISAZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONFORMACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA URBANA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	16/03/2026	15/09/2026
398	SANDRA PATRICIA ARISMENDI GUTIERREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONFORMACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA URBANA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	16/03/2026	15/09/2026
404	JUAN FELIPE ARDILA PARRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONFORMACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA URBANA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	16/03/2026	15/09/2026
440	FAYZURI ALEJANDRA CASTRO ACOSTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONFORMACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL AREA URBANA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 763 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	27/03/2026	26/09/2026
570	JOISE DAYANY GOMEZ PERILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VILAVICENCIO EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2051 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1/06/2026	30/09/2026

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR, se resalta que según lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."*

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución de los contratos referidos y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Marco reglamentario del estatuto general de contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.
2. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84. entre otras.
3. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el contrato, de las que emanen el Estatuto de contratación, y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la contratación estatal, el SUPERVISOR deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **EI SUPERVISOR debe** elaborar y suscribir el acta de inicio el SUPERVISOR junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el acta de inicio deberá verificar previamente que se hayan expedido el registro presupuestal y deberá verificar la aprobación de las garantías exigidas en el contrato o convenio. El acto administrativo de designación del SUPERVISOR y el ORIGINAL del Acta de Inicio deben reposar en el expediente único del contrato que reposa en el archivo de la oficina de contratación.
2. **EI SUPERVISOR debe** ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados, y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. **EI SUPERVISOR debe** hacer cumplir las condiciones del contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar los plazos pactados, ni para modificar las calidades, ni las cantidades acordadas en el



|||EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Carrera 42 No. 32 - 06

Conmutador (098) 6 6141 00

Fax (098) 6 61 41 00 Opción 3

NIT. 822.002.459-8

esevillavo@gmail.com

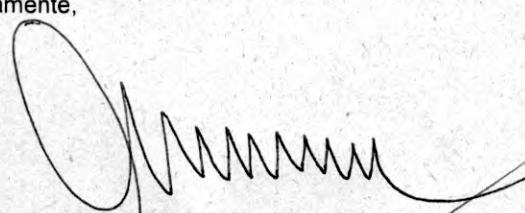
contrato o convenio. La competencia para modificar el contrato, en especial los plazos pactados son únicamente del Gerente de la Empresa.

4. **EI SUPERVISOR debe** elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que contrato o convenio no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. En caso que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo Gerente para que proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. **EI SUPERVISOR debe** verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridad social por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes a cobrar, según corresponda.
6. **EI SUPERVISOR debe** requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el contrato.
7. **EI SUPERVISOR debe** informar al Gerente de la Empresa acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
8. **EI SUPERVISOR debe** verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las misas a lo largo de la ejecución del contrato (modificaciones, prórroga, suspensión, adición o reinicio del contrato).
9. **EI SUPERVISOR debe** encargarse de allegar al expediente único del contrato los siguientes documentos:
 - Original de cada uno de los informes de ejecución del **SUPERVISOR**
 - Original de cada uno de los informes de ejecución del contratista
 - Copia de los recibos de pago de seguridad social
 - Copia de la cuenta de cobro o factura o documentos equivalente.
10. **EI SUPERVISOR debe** elaborar el acta de liquidación bilateral cuando sea necesario, dentro de los plazos establecidos en el contrato o convenio. El acta de liquidación bilateral deberá ser firmada por el Gerente de la ESE Municipal, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del SUPERVISOR.

La correspondiente designación empieza a regir a partir del

08 JUL 2026

Atentamente,


MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente

En la ciudad de Villavicencio el día 08 JUL 2026, hacemos constar que recibo el oficio por medio del cual se me designa como supervisora.


MARIA AURORA GARAVITO MOJICA
Profesional Universitario del área de Talento Humano - Supervisora.


Proyectó: **YENIFER ANDREA BERMÚDEZ ARIAS**
Profesional del Área de Contratación